



0476-DE-2024

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0415-RC-2024 julio, Bienestar universitario.

Respetado señor Anónimo.

Agradecemos su interés por la participación en la carrera de la Media Maratón de Bogotá y que en la ETITC se encuentra liderada por el área de deportes. Entendemos su inquietud sobre la limitación de cupos disponibles para la participación en el evento y queremos aclarar que, en este caso, los cupos son asignados por la EMPRESA CORRECAMINOS quienes son los organizadores de la carrera y que determinan la cantidad de instituciones y de participantes permitidos en base a diversos factores logísticos y de capacidad de la competencia, es válido tener en cuenta que durante el 2023, también se asignaron a la ETITC la misma cantidad de cupos de participación. Como institución, valoramos y promovemos la práctica deportiva y el bienestar de nuestra comunidad universitaria, por lo que siempre buscamos apoyar y fomentar la participación en eventos deportivos como la carrera de la Media Maratón. Sin embargo, es importante señalar que la asignación de cupos está fuera de nuestro control directo y corresponde a la organización del evento. Lamentamos cualquier inconveniente que esta limitación de cupos haya podido causar y le animamos a mantener su interés en futuras ediciones de la carrera de la Media Maratón, así como en otras actividades deportivas y recreativas que promovemos en nuestra Institución. Estamos comprometidos en seguir impulsando la participación en eventos deportivos y en brindar oportunidades para el desarrollo físico y saludable de nuestra comunidad estudiantil. Respecto al proceso de inscripción, se realizó de manera pública para garantizar la transparencia y accesibilidad a todos los interesados en participar en la carrera. Lamentablemente, debido a la alta demanda, los cupos disponibles fueron ocupados rápidamente por los estudiantes de los programas de educación superior.

Atentamente.

BIENESTAR UNIVERSITARIO
bienestar@itc.edu.co
3443000 ext. 164 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---